

## ANUNCIO

**ACTA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PLAZA DE FUNCIONARIA/O, GRUPO A1, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, DENOMINACION TÉCNICO/A EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA, RECAUDACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, OEP 2016, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019.**

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

Don Roberto Patón Viñau.

#### VOCALES:

Doña Aurora Blanca Almagro.

Don Carlos Camacho Álvarez.

Don Iván González González, que asimismo ejercerá la funciones de secretaría del tribunal.

### NO ASISTE:

Doña Antonia Dolores Peinado Lara.

En la sala de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén), siendo las diez horas y diez minutos del día VEINTINUEVE de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, previa convocatoria, se reúne el citado Tribunal de Selección, para celebrar la sesión de constitución del mismo y proceder a la valoración curricular de los candidatos.

Se declara constituido el tribunal en los términos previstos en el Decreto de Alcaldía nº 85/2019, de 7 de marzo, del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

A continuación se procede a la valoración curricular de los dos candidatos presentados produciéndose los siguientes resultados:

D.N.I.	NOMBRE	APELLIDOS	CONCURSO		OPOSICIÓN		TOTAL
			Experiencia	Formación	1º ejercicio	2º ejercicio	
26008113-N	JOSÉ MANUEL	CONTRERAS RUIZ	35	3,40			
05704605-F	JUAN	LOZANO GOMÉZ	0	1,70			

El tribunal acuerda que el primer ejercicio de la fase de oposición consistirá en la redacción de 2 temas de las materias comunes, (ya que el segundo ejercicio ha de versar necesariamente sobre las materias específicas), y consistirá en la redacción de dos temas, a elegir entre cuatro sorteados al

azar, durante un tiempo de dos horas. Se determina que la puntuación mínima para superar el primer ejercicio será de 15 puntos y en el segundo de 7,5 ya que la fase oposición tiene carácter eliminatorio. Este ejercicio se celebrará el día 23 de abril de 2019 a las 09,30 horas en la sede del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín. Los aspirantes deberán comparecer provistos de su documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de su identidad y deberán leer el ejercicio ante el tribunal, una vez finalizado el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y diecisiete minutos quedando constancia en la presente acta de la que como secretario doy fe.

EL SECRETARIO.

(Fdo. digitalmente).